



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 18:30 horas del día Martes 30 de Abril de 2013, se reunieron en la Sala adjunta al auditorio Antonio Suárez Hernández; del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia s/n, esq. Nicolás Bravo, Col. Centro de esta ciudad, los Integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, CC. LIC. Alberto Caso Becerra, Oficial Mayor y Presidente del Comité L.C.P. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial y Vicepresidente del Comité, L.C.P. Adriana María González Aranda, Encargada de la Contraloría Judicial y 1er. Vocal del Comité; Magistrada Guadalupe Pérez Ramírez, Presidenta de la Cuarta Sala Penal y 2da. Vocal del Comité; Lic. Carlos Arturo Guzmán Rivero, Consejero de la Judicatura, y 3er. Vocal del Comité; y L.C.P., Lic. Romeo Notario Marcin, Coordinador de Control Presupuestal y Secretario del Comité; Ada Patricia Herrera González, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; Ing. Voltaire Jesús Torre, Asesor Técnico y Director de Informática y Computación, por otra parte de las empresas participantes, los representantes de los licitantes, cuyos nombres y cargos se indican al final de este documento. Con el objeto de proceder a la junta de aclaraciones del Proceso licitatorio de cuenta, en concordancia a lo establecido en las bases en el rubro denominado "Junta de Aclaraciones" así como de conformidad en lo establecido en el



Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; conforme a lo siguiente: -----

HECHOS

I.- En inicio de la reunión el Presidente del Comité dio la bienvenida a los asistentes.

II.- Presento a los servidores públicos de la convocante; así como al área requirente de los bienes, quien fungirá como asesor técnico en materia de informática; quien de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley, fue designado por el Comité, a fin de resolver todas aquellas dudas de carácter técnico que en este acto se presenten.

III.- Recordó a los asistentes el marco legal bajo el cual se desarrollará el presente proceso licitatorio: artículos 1, 4, 5, 7 segundo párrafo; 9, 19, 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, fracción I, 32 fracción I, 33, 34, 35, 41, 42, 48, 49, 50 y 53 todos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco en vigor; así como en concordancia a lo establecido en el artículo 12 de la misma ley, para todo lo no previsto en la misma se estará a lo dispuesto en el código civil y de procedimientos civiles del Estado de Tabasco en vigor.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

IV.- Se dio el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de que pasara la lista de asistencia al acto, y una vez concluida esta, se procedió a explicar de manera general el procedimiento a seguir para el desarrollo de este acto, el cual en concordancia a lo establecido en las bases concursales, consistió en lo siguiente:

IV.I.- En primer término y con fundamento en lo que establece el artículo 29 de la ley, esta unidad convocante dará a conocer las modificaciones que sobre este proceso licitatorio son necesarias para un adecuado desarrollo del mismo.

IV.II.- Seguidamente se hizo del conocimiento de los presentes que en primer término se daría lectura a las dudas que a través de medios electrónicos fueron recibidas con anterioridad en el buzón del Director de Informática de esta Institución.

IV.III.- En estricto respeto al derecho de petición, toda duda o comentario respecto del presente proceso deberá efectuarse por escrito, de manera libre, pacífica y respetuosa; en tal sentido y con el objeto de ilustrar y abundar sobre el procedimiento de escrito en el rubro denominado (Junta de Aclaraciones) inciso d) , de las bases del proceso licitarlo, en el orden en el que fueron



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

registrados; se le proporcionaron las papeletas para registro de aquellas dudas que sobre la convocatoria o las bases de este proceso requieran mayor aclaración; en el entendido de que dicho formato debería ser requisitado por el interesado con los datos generales que permitan identificarle, y señalar con precisión y puntualidad dentro del recuadro correspondiente; la parte o partes que de los documentos aludidos, no le son claros y por tal motivo requiere le sean aclarados. En ese orden de ideas, y en estricto apego a lo establecido en el artículo 29 de la ley, no se aceptaran, ni se atenderán aquellas situaciones que no se encuentren previstas en el documento de bases o en la convocatoria.

V.- Estando a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley se efectuaron las siguientes aclaraciones:

V.1.- Aclaración N° 1.-

Parte o documento de las bases que se aclara "DICE:....."	Parte o documento de las bases que se aclara y que regirá a partir de este acto y hasta la conclusión del proceso "DEBE DECIR:...."
<p>1.- De las Bases de la licitación, punto 4.2.- Justificación, inciso 3), dice: En el caso específico de las impresoras, particularmente porque cumplen a cabalidad con las funciones que permiten a las áreas jurisdiccionales un mayor y</p>	<p>Este párrafo se elimina de las bases de la licitación, por no contemplar adquisiciones de impresoras.</p>



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

<p>mejor desempeño de su labor al imprimir grandes cargas de documentos en menor tiempo, así como elaborar esta función a doble cara; lo que permite economizar al Poder Judicial al reducir significativamente el consumo de papel.</p>	
<p>2.- De las Bases de la licitación, punto 4.2.- Justificación, inciso 3), cuarto párrafo dice: En el mismo sentido, se contempla un período de entrega para los equipos licitados de 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, toda vez que se requiere disponer de los mismos antes del mes de SEPTIEMBRE de este año, para no retrasar los programas de ejecución en materia de equipamiento a que serán destinados los equipos, a efecto de cumplir en tiempo y forma con las metas planteadas al Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>En el mismo sentido, se contempla un período de entrega para los equipos licitados de 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, toda vez que se requiere disponer de los mismos antes del mes de JULIO de este año, para no retrasar los programas de ejecución en materia de equipamiento a que serán destinados los equipos, a efecto de cumplir en tiempo y forma con las metas planteadas al Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
<p>3.- De las Bases de la licitación, punto 5.3.3.-Asistencia y soporte técnico, ultima viñeta dice: "que las obligaciones anteriores, tendrán vigencia de 3 años y estos serán sin costo extra para el Tribunal."</p>	<p>"que las obligaciones anteriores, tendrán vigencia de 5 años y estos serán sin costo extra para el Tribunal."</p>
<p>4.- De las Bases de la licitación, punto 7.3.- Propuesta técnica, dice: De la 1 a la 19 y de la 21 a la 35.</p>	<p>De las Bases de la licitación, punto 7.3.- Propuesta técnica, Debe decir: De la 1 a la 34.</p>
<p>5.- De las Bases de la licitación, punto 9.3.- segundo párrafo, dice: Mediante la exhibición de fianza expedida por compañía legalmente autorizada, por el equivalente al 10% del importe total del contrato, incluyendo el IVA, y será expedida a favor del Tribunal Superior de Justicia del estado de</p>	<p>De las Bases de la licitación, punto 9.3.- segundo párrafo, debe decir: Mediante la exhibición de fianza expedida por compañía legalmente autorizada, por el equivalente al 20% del importe total del contrato, incluyendo el IVA, y será expedida a favor del Tribunal Superior de Justicia</p>



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Tabasco.	del estado de Tabasco. En cumplimiento al Artículo 31, fracción III de la Ley de Adquisición Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
6.- Punto 5., 5.1.- descripción y cantidad.- dice.- Muestra, previo a la Apertura técnica y hasta las 12 horas del día anterior a ella. El operante deberá presentar una muestra del equipo ofertado que deberá cumplir con todo lo requerido en las presentes bases.- No se aceptarán propuestas cuyas muestras no hayan sido entregadas. Las muestras deben de coincidir plenamente con el equipo ofertado.	Debe decir: Se aclara que la fecha de presentación de los equipos muestra, es para el día 06 de mayo de 2013, de 9:00 a 15:00 horas.

V.2.- Aclaración N° 2.-

Todos los eventos inherentes a la licitación, se realizaran de acuerdo a la hora indicada tomando como parámetro el reloj que se ubica en la entrada principal de la sala de juntas del Tribunal Superior de Justicia, por lo que se sugiere sincronizar sus relojes.

VI.- En concordancia a lo estipulado en las bases del proceso licitatorio de cuenta, que en el rubro de junta de aclaraciones,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

(dudas o cuestionamientos previos), página 32 último párrafo que a la letra dice:

"Es indispensable que al escrito de dudas o cuestionamientos, el licitante anexe copia de su recibo de pago de las bases, pues de no hacerlo no se dará respuesta a sus planteamientos, en ese tenor se hace del conocimiento a los asistentes que las empresas **LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.,** enviaron por correo electrónico, sus correspondientes recibos de pago.

Así también se solicitan a los demás asistentes presenten sus respectivos recibos de pago, recibándose en este acto el de las empresas:

Decasgym, S.A. de C.V.

VII.- Se procedió a dar lectura a las preguntas que previamente y a través de medios electrónicos fueron enviados por los licitantes.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Empresa: La Red Corporativo, S.A. de C.V. Pregunta No. 1 Punto 4.2, inciso 3, página 8, indica la convocante un texto respecto a las características de impresoras, sin embargo en el anexo técnico no se solicitan	Respuesta núm. 1 Queda atendida mediante aclaración: N° 1, de este documento.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

<p>impresoras, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si se requiere incluir en la propuesta impresoras y en qué cantidades, así como las características de las mismas, favor de aclarar.</p>	
<p>Pregunta No. 2 Punto 5.2, página 14, la convocante solicita copia de certificado EPEAT mínimo en categoría GOLD, entendemos que este certificado deberá entregarse en copia simple, es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta N° 2 Es correcta su apreciación, se requiere copia simple del certificado EPEAT mínimo en categoría GOLD.</p>
<p>Pregunta No. 3 Punto 5.3.3, página 16, la convocante solicita que se garantice el servicio de asistencia y soporte técnico sin costo extra para el Tribunal, entendemos que este servicio será adicional al que se proporcionará por parte del fabricante, es correcta nuestra apreciación.</p>	<p>Respuesta No. 3 Es correcta su apreciación, el licitante deberá garantizar el servicio de asistencia y soporte técnico, sin costo extra para el Tribunal Superior de Justicia.</p>
<p>Pregunta No. 4 Punto 5.3.3, página 17, solicita la convocante en el punto referido: "En todos los casos, los licitantes de preferencia, deberán contar con un centro de servicio en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, o bien con un número telefónico que, sin costo para El Tribunal, funciones las 24 horas del día, los 365 días del año, para recibir reportes de fallas en los equipos", sin embargo en el punto 5.1, página 12 se indica que se deberá ser centro de servicio, solicitamos a la convocante aclarar si es opcional que el licitante sea centro de centro de servicio.</p>	<p>Respuesta No. 4 Si es opcional, siempre y cuando cuente con el número telefónico sin costo para el Tribunal y que funcione las 24 horas del día, los 365 días del año.</p>

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature or mark at the bottom right]



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

<p>Pregunta No. 5</p> <p>Punto 5.3.4, página 17, solicitamos a la convocante aclarar que la presentación de la fianza solo es un requisito para el licitante que resulte adjudicado, es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta No. 5</p> <p>No es correcta su apreciación, deberán presentar una carta de garantía con vigencia de 5 años.</p>
<p>Pregunta No. 6</p> <p>Punto 4.2, página 9, indica la convocante que se contempla un período de entrega para los equipos licitados de 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, sin embargo en el punto 6.2, página 20 se indica que el período y lugar de entrega de los bienes adquiridos será dentro de 30 días naturales siguientes a la fecha de suscripción del contrato, el cual sería firmado dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo, solicitamos a la convocante aclarar lo anterior.</p>	<p>Pregunta No. 6</p> <p>Los 30 días empiezan a transcurrir a partir de la suscripción del contrato de adjudicación.</p>
<p>Pregunta No. 7</p> <p>Punto 9.3, inciso a, página 45, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el número de licitación ya que el que se indica en el punto referido no coincide con el que se indica en la portada.</p>	<p>Respuesta No. 7</p> <p>EL Número de la licitación correcto es: 56063001-001-13</p>
<p>Pregunta No. 8</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante indicarnos a que funcionario serán dirigidos los documentos solicitados.</p>	<p>Pregunta No. 8</p> <p>Los documentos serán dirigidos al LIC. Alberto Caso Becerra, Oficial Mayor Judicial y Presidente del Comité de Compras.</p>



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Pregunta No. 9

Punto 5.3.6, inciso b, página 18, solicita la convocante: "Que el fabricante, distribuidor, o él mismo, cuenten con todos los permisos o autorizaciones correspondientes, lo que deberá acreditarse con la documentación relativa, en original o copia certificada notarialmente, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar cuál es la documentación relativa a la que se refiere.

Respuesta No. 9

Los documentos a que se refiere el punto 5.3.6. Inciso b, se especifican en el ultimo párrafo del punto en comento.

Pregunta No. 10

Punto 7.3, página 27, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar la numeración que deberán llevar los documentos solicitados, ya que en el punto antes referido no coinciden con la numeración solicitada en las bases, se está omitiendo el número 20, por lo cual hay un desfase y la numeración no coincidiría en la entrega de propuestas.

Respuesta No. 10

Queda atendida mediante aclaración:
Nº 4, de este documento

Pregunta No. 11

Punto 5.1, página 11, La convocante solicita en el equipo de cómputo: 3 bahías de expansión PC1x. Muy respetuosamente solicitamos a la convocante nos aclare si lo que necesitan son 3 bahías de expansión PCI express, ya que las bahías PC1x (PCI extended) son solo superiores a las PCI, pero fueron remplazadas por las PCI express, por lo que ya no son integradas

Respuesta No. 11

Es correcta la apreciación, se permite dejar al fabricante la libertad del diseño en la integración.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

por los fabricantes. Muy posiblemente el requerimiento sea 3 bahías PCIe x, dejando a libertad del diseño de los fabricantes la integración de ya sea PCIe x1, x4, x16, etc

PREGUNTA	RESPUESTAS
<p>Empresa: SISTEMAS CONTINO DE TABASCO, S.A. DE C.V. Pregunta 1) numeral 5.2 normas de calidad.</p> <p>solicita la convocante original o copias certificadas de las certificaciones ISO 9001, 9002, nmx, y nom, en los documentos 7 y 8, aceptaría la convocante entregar copias simples con carta del fabricante bajo protesta de decir verdad que los equipos cumplen con lo solicitado? y si resulta adjudicado el licitante, presentar las copias certificadas posteriormente? esto por que el fabricante no entregará al licitante los originales de sus certificaciones y una copia certificada por notario requiere de tiempo para su trámite y por los tiempos que se dan para los eventos de esta licitación seria casi imposible el poder obtenerlos.</p>	<p>Respuesta 1.-</p> <p>Si, se acepta su propuesta.</p>



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Pregunta 2) numeral 5.3.1 capacidad de distribución y/o producción.

En el numeral mencionado y en el documento 18, solicita la convocante poder notarial para actos de administración, representación y/o dominio de quien firma las cartas de apoyo por parte del fabricante, debemos entender que el poder solicitado podrá ser alguno de los tres, es decir, administración o representación o dominio. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 2.-

Si es correcta su apreciación, siempre y cuando cuente con las facultades para realizar actos de Administración, representación y/o dominio.

Pregunta 3) numeral 7.4 documentación legal administrativa, documento 1.

Solicita la convocante original y copia de las declaraciones anuales del I.S.R. de los ejercicios 2011 y 2012. Actualmente las declaraciones anuales para cierto tipo de empresas son electrónicas, y solo generan archivos PDF, ¿acepta la convocante presentar impresión de las declaraciones 2011 y 2012 y el acuse de recibo del SAT con el sello electrónico y la cadena original?

Respuesta 3.-

Es correcto, pero deberá anexar el formato del llenado de la declaración anual, que emite el mismo sistema del SAT.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

<p>Pregunta 4) numeral 7.4 documentación legal administrativa, documento 2</p> <p>Solicita la convocante original y copia de los estados financieros auditados de los dos años anteriores, sin embargo por razones de orden alfabético del nombre de la empresa, la ley de hacienda estipula que los estados financieros auditados podrán efectuarse posteriormente a la declaración anual, aceptaría la convocante entregar estados financieros auditados de los años 2010 y 2011?</p>	<p>Respuesta 4.-</p> <p>Se acepta, deberá presentar estados financieros auditados 2010 y 2011, esto no implica que no tenga que cumplir con la presentación de la declaración 2012.</p>
<p>Pregunta 5) numeral 9.1 vigencia del contrato y numeral 9.3 garantía de cumplimiento</p> <p>En el numeral 9.1 menciona la convocante que la vigencia del contrato será de 5 años y en el numeral 9.3 menciona la convocante fianza de cumplimiento, del 10% con su clausulado, debemos entender que la fianza de cumplimiento deberá tener una vigencia de 5 años?</p>	<p>Respuesta 5.-</p> <p>Es correcto, la fianza de cumplimiento debe de ser por 5 años y el porcentaje es por el 20%, como se especifico en el punto 5 de las aclaraciones.</p>



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Pregunta 6) numeral 4.2 justificación y numeral 6.2 calendario de la licitación.

En el punto 4.3 último párrafo indican que el tiempo de entrega es de 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo y en el punto 6.2 penúltimo párrafo indican que el tiempo de entrega es de 30 días naturales siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

Respuesta 6.-

Atendido en pregunta núm. 6 de la Empresa La Red Corporativo, S.A. de C.V.

Pregunta 7) numeral 5.3.3. asistencia y soporte técnico.

En el último párrafo de este numeral 5.3.3. Indican: que los licitantes de preferencia, deberán de contar con un centro de servicio en esta ciudad de Villahermosa, tabasco o bien con un numero telefónico que, sin costo para el tribunal, funcione las 24 horas del día, los 365 días del año para recibir reporte de fallas de los equipos.

La mayoría de los fabricantes tiene un esquema bien definido para el desplazamiento de sus productos, por un lado distribuidores y por otro lado los centros de servicios autorizados (nunca la misma

Respuesta 7.-

No se acepta.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

empresa tiene asignado los dos giros) esto para garantizar calidad en el servicio al cliente final, cada uno especializados en cada actividad asignada.

Por lo anterior expuesto solicitamos a la convocante nos acepte el que presentemos un escrito expedido por el fabricante de los equipos en el cual se indique los datos del centro de servicio autorizado en esta ciudad de Villahermosa, tabasco.

¿Acepta la convocante esto?

Pregunta 8) numeral 7.3. propuesta técnica, documento no. 33

En este punto solicitan curriculum de la empresa firmado por persona con poder para actos de administración y/o dominio.

¿Acepta la convocante que este documento pueda ser firmado por persona con poder para actos de administración o representación o dominio, algunos de los tres? en el entendido de este deberá estar debidamente expedido por notarios publico, además de estar registrado en el registro público de la propiedad.

Respuesta 8.-

Se acepta.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Pregunta 9) numeral 7.3 propuesta técnica, documento no.33

En este punto solicitan anexar copia de los últimos 3 contratos que hayan celebrado con antigüedad de 2 años de productos relacionados a lo que se licita.

¿Acepta la convocante, el que podamos anexar pedidos y/o facturas debidamente requisitados, es decir la combinación de estos 3 documentos (contratos, pedidos, facturas.)?

Respuesta 9.-

No se acepta, se requiere contratos firmados con otras instituciones.

Pregunta 10) numeral 7.4 documentación legal administrativa

En el documento no. 2 solicitan original y copia de los estados financieros auditados e indican que el contador publico que los elabore deberá insertarles la leyenda de que son expedidos bajo protesta de decir verdad.

Cabe mencionar que estos estados financieros son emitidos por única ocasión y dirigidos al consejo de administración de la compañía y es imposible e inviable legalmente el poderles incluir alguna leyenda adicional.

Por lo anteriormente expuesto

Respuesta 10.-

Deberá anexar una Carta del Contador Público, donde señale bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la auditoria realizados a los estados financieros, son verídicos y fehacientes.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

solicitamos a la convocante nos permita anexar original y copia de los estados financieros auditados tal cual son elaborados originalmente, omitiendo la leyenda. ¿Acepta esto la convocante?

Pregunta 11) numeral 5.1. Descripción y cantidad.

Solicitan: el ofertante deberá ser centro de servicio y contar con una oficina administrativa en la ciudad de Villahermosa Tabasco. El ofertantes deberá presentar una lista con la(s) dirección(es) y teléfono(s). (La convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del centro de servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de gobierno). Todo esto debe ser avalado con carta del fabricante.

La mayoría de los fabricantes tiene un esquema bien definido para el desplazamiento de sus productos, por un lado distribuidores y por otro lado los centros de servicios autorizados (nunca la misma empresa tiene asignado los dos giros) esto para garantizar calidad en el servicio al cliente final, cada

Respuesta 11.-

No se acepta.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

uno especializados en cada actividad asignada.

Por lo anterior expuesto solicitamos a la convocante nos acepte el que presentemos un escrito expedido por el fabricante de los equipos en el cual se indique los datos del centro de servicio autorizado en esta ciudad de Villahermosa, tabasco.

¿Acepta la convocante esto?

Pregunta 12) numeral 5.1 descripción y cantidad

Solicitan: incluir un dispositivo de seguridad sin cables tipo trap con chapa bancaria de combinación única, que evite la substracción de los componentes internos del equipo y a su vez permita sujetar los cables de Mouse y teclado. Se deberá proveer también una llave única por cada veinticinco equipos que permita abrir todas las chapas de seguridad adquiridas.

¿acepta la convocante el que podamos incluir un sistema de seguridad de bloqueo electromagnético y censor cubierta, activado desde bios y de manera remota? en el entendido de que este sistema cubre perfectamente las necesidades de seguridad que ustedes requieren, este dispositivo protege contra la violación no

Respuesta 12.-

No se acepta sustituir por el sistema de bloqueo electromagnético y de sensores de cubierta, este sistema proporcionará mayor robustez al equipo y nos obligaría a que los técnicos de sitio ocuparan tiempo activo al estar monitoreando el Software; por otro lado no contamos con técnicos de sitio en todos los juzgados establecidos en la entidad.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
 PODER JUDICIAL
 LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
 ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

autorizada o el robo, combinando la seguridad de hardware y de software con un sistema de bloqueo inteligente de chasis y sensor de cubierta, el software le avisa si alguien interviene o sustrae información de la PC de escritorio.

Por lo anteriormente expuesto y debido a que el sistema de seguridad solicitado y de acuerdo a nuestra experiencia al suministrar equipos con sistemas de seguridad en otras licitaciones, resulta realmente inoperante, por ejemplo este caso controlar un total de 200 llaves más 8 maestras.

[Handwritten signatures and marks]

PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS DE LA EMPRESA SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

Pregunta 1.- NUMERAL 5.1 DESCRIPCION Y CANTIDAD SOLICITAN: Que el modelo ofertado cumpla con certificación EPEAT mínimo categoría GOLD, entendemos que esta certificación aplica tanto para el modelo de CPU como para modelo de Monitor, por los que los licitantes, deberán especificar claramente la marca y

Respuesta 1.-

Si es correcto, aplica tanto para el CPU como para el Monitor.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

modelo del CPU y del Monitor ofertado y a su vez anexar copia del certificado o LINK donde se especifique la certificación EPEAT GOLD para ambos de acuerdo a lo solicitado también en el numero 5.2.- Normas de calidad "Es correcta nuestra apreciación"

Pregunta 2.- NUMERAL 5.2. DESCRIPCION Y CANTIDAD.

SOLICITAN: Entendemos que las especificaciones solicitadas son mínimas, por lo que ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 2.-

No es correcta su apreciación, deberá de cumplir con las características solicitadas en las bases de la presente licitación.

Se procedió a la lectura de las preguntas que en formato de registro de solicitud de aclaraciones a las bases vaciaron los licitantes durante este acto.

Preguntas adicionales de la empresa SISTEMAS CONTINO DE TABASCO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1) NUMERAL 5.1 DESCRIPCION Y CANTIDAD.

SOLICITAN: 2 CONECTORES DISPLAYPORT (INTEGRADO AL GABINETE) DISPLAYPORT ES UNA INTERFAZ DIGITAL ESTÁNDAR DE DISPOSITIVOS DESARROLLADO POR LA ASOCIACIÓN DE ESTÁNDARES ELECTRÓNICOS DE VIDEO (VESA). LIBRE DE LICENCIAS Y CÁNONES, DEFINE UN NUEVO TIPO DE INTERCONEXIÓN DESTINADO PRINCIPALMENTE PARA LA TRANSMISIÓN DE VIDEO ENTRE UNA PC Y UN MONITOR DE ALTA DEFINICION.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

GENERALMENTE LOS FABRICANTES DE EQUIPOS DE COMPUTO INTEGRAN UNA INTERFAZ VGA PARA CONECTAR EL MONITOR DE DEFINICION ESTANDAR AL CPU Y COMO BIEN MENCIONAMOS ANTERIORMENTE LOS CONECTORES DISPLAYPORT SON PARA CONECTAR MONITORES DE ALTA DEFINICION. DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL GABINETE ESPECIFICADAS EN LAS BASES, ESTAS SE REFIEREN A UN TIPO DE GABINETE LLAMADO COMUNMENTE SMALL FORM FACTOR (SSF), LOS PRINCIPALES FABRICANTES DE EQUIPOS DE COMPUTO TOMANDO EN CUENTA ESTE TIPO DE GABINETE, INTEGRAN AL MENOS 1 CONECTOR DISPLAYPORT. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE EL QUE PODAMOS COTIZAR UN EQUIPO CON AL MENOS UN CONECTOR DISPLAYPORT INTEGRADO AL GABINETE)? O ¿REALMENTE LOS NECESITAN PARA CONECTAR HASTA 2 MONITORES DE ALTA DEFINICION ADICIONALES? YA QUE DE ACUERDO A INFORMACION CON LA QUE CONTAMOS POR SER DISTRIBUIDORES ESPECIALIZADOS EN EQUIPOS DE COMPUTO, NO TODAS LAS MARCAS PODRIA ESTAR EN CONDICIONES DE PODER CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE INTEGRAR 2 DISPLAYPORT AL GABINETE, LO QUE LIMITARIA LA LIBRE PARTICIPACION DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 4; OBJETO DE LA LICITACION, JUSTIFICACION Y CARÁCTER DE LA MISMA, 4.1. OBJETO DE LA MISMA Y 4.2 JUSTIFICACION.

RESPUESTA PREGUNTA 1.-

SE DIFIERE PARA DAR RESPUESTA POR ESCRITO Y SERAN ENVIADOS A LOS CORREOS ELECTRONICOS PROPORCIONADOS POR LOS LICITANTES Y ESTA INFORMACION FORMARA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 2) NUMERAL 5.1 DESCRIPCION Y CANTIDAD.

SOLICITAN: DEBE INCLUIR SWITCH DE INTRUSIÓN DE CHASIS ASI COMO DEBERÁN INCLUIR UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD SIN CABLES TIPO TRAP CON CHAPA BANCARIA DE COMBINACIÓN ÚNICA, QUE EVITE LA SUSTRACCIÓN DE LOS COMPONENTES INTERNOS DEL EQUIPO Y A SU VEZ PERMITA SUJETAR LOS CABLES DE MOUSE Y TECLADO. SE DEBERA PROVEER TAMBIÉN UNA LLAVE ÚNICA POR CADA VEINTICINCO EQUIPOS QUE PERMITA ABRIR TODAS LAS CHAPAS DE SEGURIDAD ADQUIRIDAS.

CONSIDERANDO LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.2 NORMAS DE CALIDAD, QUE A LA LETRA DICE:

DICHA CIRCUNSTANCIA SE VERIFICARÁ EN LOS EQUIPOS MUESTRA A FIN DE REVISAR QUE TANTO EN LA TARJETA MADRE DEL EQUIPO, ASÍ COMO EN EL CPU, TECLADO, MONITOR, MOUSE, TARJETA DE RED Y DEMÁS COMPONENTES PRINCIPALES DEL EQUIPO, SE ENCUENTREN CERTIFICADOS POR LA MARCA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

DEL BIEN. ENTENDEMOS QUE ESTE SWITCH DE INSTRUCCIÓN DE CHASIS DEBERA SER DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO DE COMPUTO O CERTIFICADO POR ESTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

RESPUESTA 2.-

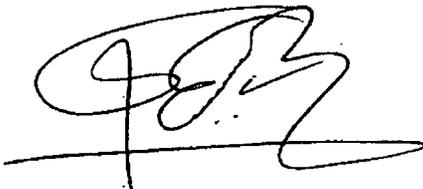
SI DEBE ESTAR CERTIFICADA POR EL INTEGRADOR PARA EVITAR QUE SEA UNA PERSONA EXTERNA QUIEN PONGA EL SEGURO.

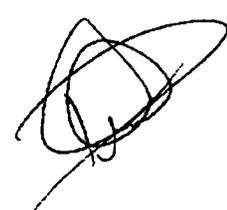
Se preguntó a los licitantes si hay algún otro comentario al respecto y al no haberlo, se procedió a dar lectura al presente documento, mismo que al no haber comentario que agregar, se da por concluido el acto a las 19:30 horas, del mismo día, mes y año de su inicio, firmándose al calce y al margen de conformidad, por todos los que en ella intervienen; para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Servidores Públicos e Invitados	Firma
Lic. Alberto Caso Becerra Presidente	
Lic. Alberto Vidal Castillo Vicepresidente	
L.c.p. Adriana Ma. González Aranda Primera Vocal	



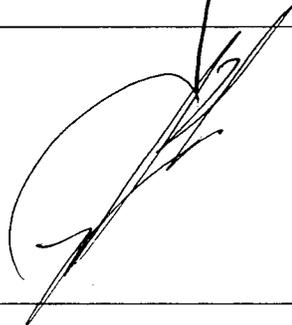
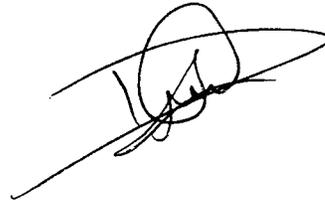
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Lic. Guadalupe Pérez Ramírez Segunda Vocal	
Lic. Carlos Arturo Guzmán Rivero Tercer Vocal	
Lic. Romeo Notario Marcin Secretario	
Ing. Voltaire Jesús Torre Asesor Técnico	
L.c.p. Ada Patricia Herrera González Titular de la Unidad de Transparencia	





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA ESTATAL 56063001-001-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Licitantes	Firma
La Red Corporativo, S.A. de C.V. Sergio Fuentes Pérez	
Sistemas Contino de Tabasco, S.A. de C.V. Gilberto Estrada López	
Decasgym, S.A. de C.V. Diego Armando López Reyes	

Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal 56063001-001-13, llevada a cabo el día 30 de abril de 2013.